

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.892/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 596/12 se otorga a la Mg. María Inés MUNIZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado, como Expositora, en la III Reunión de la Red de Investigadores en Juventudes Argentinas, realizada en la ciudad de Viedma, entre los días 2 y 4 de Octubre de 2012.-

QUE a fs. 7 la Mg. MUNIZ solicita se actualice el monto otorgado en función de lo establecido en el Acuerdo Nº 199/93;

QUE para establecer el monto otorgado a la Mg. MUNIZ por Acuerdo Nº 596/12 se aplicó el criterio adoptado para todos los aportantes del Fondo Permanente de Capacitación Académica durante el Ciclo Académico 2012;

QUE mediante Acuerdo Nº 233/13 se derogó los Acuerdos Nros. 199 de fecha 1º de Noviembre de 1993, 264 de fecha 22 de Noviembre de 1995, 213 de fecha 31 de Mayo de 2004 y 264 de fecha 28 de Junio de 2004 y se aprobó, a partir del Ciclo Académico 2013, la implementación del nuevo Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar a la solicitud de actualización de monto otorgado por Acuerdo Nº 596/12 en concepto de Fondo Permanente de Capacitación Académica interpuesta por la Mg. María Inés MUNIZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de actualización de monto otorgado por Acuerdo Nº 596/12 en concepto de Fondo Permanente de Capacitación Académica interpuesta por la Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. Nº 27-10558179-9), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

234